

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2010

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPÍTULO	30

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo a Junio 2009	Estimación 2012	Meta 2010	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<ul style="list-style-type: none"> •Defensa y Representación en acciones constitucionales -Error Judicial 	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>1 Porcentaje de rechazo de acciones por error judicial</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Número de rechazos de acciones de error judicial terminados en el año t/Número total de acciones de error judicial interpuestos terminados en el año t)*100	0 %	S.I.	S.I.	100 % (6/6)*100	0 %	80 % (16/20)*100	5%	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Gestión de causas</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Estado de Avance Indicadores de Gestión</p>	1	
<ul style="list-style-type: none"> •Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal. -Juicios Civiles •Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal. -Juicios Penales e Infraccionales 	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>2 Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales /Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales)*100	97 % (1370543 12676/14 16737304 96)*100	93 % (1164852 89522/12 53296631 36)*100	94 % (1394093 84619/14 75978090 95)*100	97 % (58616650 244/606526 40546)*100	85 % (34000000 0000/40000 0000000)*100	95 % (3800000 00000/40 00000000 00)*100	20%	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Gestión de Causas</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Resumen Estado de Indicadores de Gestión</p>	2	
<ul style="list-style-type: none"> •Defensa y Representación en Juicios que 	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p>	(Montos evitados al Fisco en	87 % (6936002 013/7954	89 % (1299934 86517/14	26 % (1643415 6570/634	83 % (43189502 37/5203421	80 % (96000000 00/1200000	85 % (1100000 0000/130	15%	<p><u>Reportes/Informes</u> Actas de</p>	3	

comprometan el patrimonio Estatal. -Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados	3 Porcentaje de pagos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Transacciones Judiciales /Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales)*100	499076)*100	6490160319)*100	81513756)*100	831)*100	0000)*100	00000000)*100		Acuerdos del Consejo <u>Reportes/Informes</u> Estado de Avance Indicadores de Gestión		
•Defensa y Representación en juicios no patrimoniales -Defensa y Representación en juicios no patrimoniales	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 4 Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales/ Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales) *100	95 % (292/307) *100	98 % (273/278) *100	90 % (172/191) *100	93 % (106/114)*100	85 % (298/350)*100	93 % (325/350) *100	10%	<u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Gestión de Causas <u>Reportes/Informes</u> Estado de Avance Indicadores de Gestión	4	
•Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas -Recursos de protección	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 5 Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de recursos de protección rechazados y terminados en el año t/Número total de recursos de protección interpuestos terminados en el año t)*100	93 % (113/121) *100	96 % (99/103)*100	86 % (102/119) *100	90 % (43/48)*100	85 % (96/113)*100	90 % (102/113) *100	5%	<u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Gestión de Causas	5	
•Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas -Recursos de amparos económicos	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 6 Porcentaje de rechazo de amparos económicos Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Número de rechazos de amparos económicos terminados en el año t/ Número total de amparos económicos interpuestos terminados en el año t)*100	100 % (7/7)*100	100 % (5/5)*100	100 % (9/9)*100	100 % (3/3)*100	83 % (20/24)*100	95 % (18/19)*100	5%	<u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Gestión de Causas <u>Reportes/Informes</u> Estado de Avance Indicadores de	6	

										Gestión		
<p>•Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas</p> <p>-Rechazo o sostenimiento de la Nulidad de Derecho Público</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>7 Porcentaje de sentencias favorables en demandas de Nulidad de Derecho Público</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de sentencias favorables en demandas de nulidad de Derecho Público/Número total de sentencias de Nulidad de Derecho Público)*100</p>	<p>100 % (28/28)*100</p>	<p>86 % (19/22)*100</p>	<p>88 % (21/24)*100</p>	<p>100 % (16/16)*100</p>	<p>83 % (30/36)*100</p>	<p>91 % (40/44)*100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Gestión de Causas</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Estado de Avance Indicadores de Gestión</p>	7	
<p>•Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho</p> <p>-Informes de cumplimiento de sentencias</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>8 Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t/Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t</p>	<p>14 días 3499/257</p>	<p>14 días 3297/242</p>	<p>19 días 5090/275</p>	<p>14 días 2005/146</p>	<p>25 días 4125/165</p>	<p>15 días 4339/290</p>	<p>5%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Resumen mensual de informes de cumplimiento de sentencia emitidos</p>	8	
<p>•Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>9 Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de casos con acuerdo de reparación/Número total de casos admisibles terminados)*100</p>	<p>22 % (88/397)*100</p>	<p>24 % (113/476)*100</p>	<p>18 % (151/831)*100</p>	<p>17 % (68/393)*100</p>	<p>20 % (36/180)*100</p>	<p>23 % (235/1020)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema de Gestión de Mediación</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Estado de avance indicadores de gestión</p>	9	
<p>•Servicios de</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p>	<p>Sumatoria</p>	<p>S.I.</p>	<p>S.I.</p>	<p>19 días</p>	<p>39 días</p>	<p>25 días</p>	<p>22 días</p>	<p>5%</p>	<p><u>Base de</u></p>	10	

Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud	10 Tiempo medio de estudio de un reclamo formal Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --	(Número de días transcurridos entre la firma del reclamo formal y la fecha de resolución de admisibilidad)/ Número total de reclamos firmados			15239/786 H: 19 5674/298 M: 20 9565/488	18643/477 H: 37 6529/175 M: 40 12114/302	4000/160 H: 25 4000/160 M: 25 4000/160	3500/160 H: 22 3500/160 M: 22 3500/160		Datos/Software e Sistema de Gestión de Mediación Reportes/Informes Estado de avance indicadores de gestión		
<ul style="list-style-type: none"> Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal. -Juicios Civiles Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal. -Juicios Penales e Infracionales 	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 11 Porcentaje de pagos evitados al Estado en juicios de representación de Empresas o Entes Autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales terminados en el año t/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales terminados en el año t)*100	S.I.	S.I.	S.I.	97 % (3318368720/3418746825)*100	10 % (12000000/125000000)*100	90 % (810000000/900000000)*100	5%	Base de Datos/Software e Sistema de Gestión de Causas Base de Datos/Software e Resumen Estado de Indicadores de Gestión	11	
<ul style="list-style-type: none"> Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal. -Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados 	<u>Eficacia/Resultado Final</u> 12 Porcentaje de pagos evitados en transacciones judiciales al Estado en juicios de representación de Empresas o Entes Autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Montos evitados en transacciones judiciales al Estado en juicios civiles, penales e infraccionales en representación de Empresas o Entes autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales/Total	S.I.	S.I.	S.I.	76 % (388044419/510189419)*100	10 % (12000000/125000000)*100	80 % (9600000/12000000)*100	5%	Base de Datos/Software e Sistema de Gestión de Causas Reportes/Informes Resumen Estado de Indicadores de Gestión	12	

		<p>montos demandados en transacciones judiciales al Estado en juicios civiles, penales e infraccionales en representación de Empresas o Entes autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales)*100</p>										
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

Supuesto Meta:

1 Si bien los resultados pasados reflejan el sólido accionar de las estrategias sustanciales (el fondo jurídico del asunto) y procesales que diseña el CDE para la mejor defensa fiscal, existen otros elementos externos que pueden influir en éste, siendo los principales los siguientes: 1. Nueva jurisprudencia desfavorable al interés fiscal. Los tribunales de justicia pueden variar, y de hecho así ha ocurrido en algunas materias, los criterios utilizados para resolver los asuntos en que interviene este Servicio. 2. Muy bajo número de casos durante el periodo de medición. Dado el bajo número de casos, todo revés en un solo recurso puede alterar significativamente las metas comprometidas.

2 Existen elementos externos tales como: 1. Nueva jurisprudencia desfavorable al interés fiscal. Los tribunales de justicia pueden variar, y de hecho así ha ocurrido en algunas materias, los criterios utilizados para resolver los asuntos en que interviene este Servicio. Cambio en el criterio de aplicación de, por ejemplo, la institución de la prescripción. 2. Hechos de alta connotación pública que pudieran implicar responsabilidad extracontractual del Estado. Este elemento corresponde a un cambio jurídico-cultural de nuestra sociedad en que las personas que han sido afectadas por diversos hechos ven al Estado como responsable último de ellos, aumentando de esta forma la cuantía y demandas en esta materia. Magistrados que comparten esta visión sobre la responsabilidad "a todo evento" del Estado, especialmente si acontecen hechos de gran connotación pública donde esta postura cobra mayor fuerza. 3. Aumento de abogados que se especializan en litigios contra el Estado.

3 Las variables externas que pueden influir en el resultado de este indicador son: 1. Jurisprudencia desfavorable al interés fiscal en la materia objeto de la transacción. 2. Hechos de alta connotación pública que pudiera implicar responsabilidad extracontractual del Estado. También, pero en menor medida por ahora, algunos magistrados comparten esta visión sobre la responsabilidad "a todo evento" del Estado. Este factor, en especial en litigios por hechos de alta connotación pública con cuantías muy elevadas, puede ser considerado para determinar los términos de una transacción. 3. Disposición de la contraparte para lograr acuerdos, y la racionalidad de sus pretensiones. 4. Cuantía de una causa en que incide una transacción puede representar un alto porcentaje del total demandado en el periodo de la medición.

4 Si bien los resultados pasados reflejan el sólido accionar de las estrategias sustanciales (el fondo jurídico del asunto) y procesales que diseña el CDE para la protección del interés estatal, existen elementos externos tales como: 1. Nueva jurisprudencia desfavorable al interés fiscal. Los tribunales de justicia pueden variar, y de hecho así ha ocurrido en algunas materias, los criterios utilizados para resolver asuntos en que interviene este Servicio. Un cambio en el criterio de aplicación de, por ejemplo, la comunicabilidad de la responsabilidad penal, influirá directamente en el resultado de este indicador. 2. El segundo factor, que sólo puede presentarse en las causas de la reforma procesal penal, tiene relación con el actuar del Ministerio Público ya que éste se encuentra llamado para dirigir investigación de los hechos que sustentarán las posibles querellas. Luego, la mayor o menor eficiencia de dicho Servicio afectará el resultado de este indicador.

5 Existen elementos externos que pueden influir, tales como: 1. Nueva jurisprudencia desfavorable al interés fiscal. Los tribunales de justicia pueden variar, y de hecho así ha ocurrido en algunas materias, los criterios utilizados para resolver los asuntos en que interviene este Servicio. 2. Colaboración del órgano del Estado que ha sido recurrido. Los recursos de protección son puestos en conocimiento del órgano recurrido y éste requiere al CDE para su defensa. El órgano recurrido debe evacuar un informe relativo a los hechos que sustentan el recurso y, en algunos casos, los

órganos evacuan este Informe sin la debida coordinación con el Consejo, lo que afecta la defensa judicial. 3. La colaboración del órgano del Estado afectado, es un factor la oportunidad en que se requiere al CDE para defender el recurso, ya que en ocasiones esta solicitud es muy tardía. 4. Bajo número de casos durante el periodo de medición, lo que implica que todo revés en un solo recurso altera el cumplimiento.

6 Si bien los resultados pasados reflejan el sólido accionar de las estrategias sustanciales (el fondo jurídico del asunto) y procesales que diseña el CDE para la mejor defensa fiscal, existen otros elementos externos que pueden influir en éste, siendo los principales los siguientes: 1. Nueva jurisprudencia desfavorable al interés fiscal. Los tribunales de justicia pueden variar, y de hecho así ha ocurrido en algunas materias, los criterios utilizados para resolver los asuntos en que interviene este Servicio. 2. Muy bajo número de casos durante el periodo de medición. Dado el bajo número de casos, todo revés en un solo recurso puede alterar significativamente las metas comprometidas. Estos recursos son de menor frecuencia que los recursos de protección, ya que éstos son más preferidos por los abogados.

7 Existen elementos externos, tales como: 1 Aumento de abogados que se especializan en litigios contra el Estado. Cada vez más abogados se especializan no sólo en demandar al Estado sino que también en buscar "potenciales" clientes, lo que complica más los litigios. 2. Aumento de la conciencia de los ciudadanos de sus derechos frente a la actividad administrativa del Estado. La sociedad ha tomado conciencia de que puede demandar al Estado por sus actuaciones, sin temor a represalias y por los temas más diversos. Este fenómeno social repercute en el incremento de demandas y diversificación de los actos del Estado que son objeto de nulidades. 3. La nueva normativa sobre transparencia activa y pasiva, actos de la administración del estado, procedimiento administrativo y otras materias similares, establecen nuevos derechos que pudieran verse vulnerados. Así, el Consejo se enfrenta a nuevas demandas, de temas más complejos, con una dificultad mayor en la elaboración de una adecuada defensa.

8 La institución no identifica variables externas que condicionen el logro de la meta comprometida.

9 Existen elementos externos que pueden afectar el cumplimiento de este indicador, tales como: que los Servicios de Salud, debido a un aumento del número de reclamos presentados, adquieran una tendencia más conservadora en su disposición de llegar a acuerdos, especialmente monetarios. Cabe recordar que las indemnizaciones económicas son con cargo al presupuesto de los Servicios de Salud. Otro factor es la ocurrencia de casos de reclamos de alto impacto en la ciudadanía, por ejemplo casos de VIH u otras patologías y en consecuencia hay menos disposición a la solución extrajudicial.

10 Se estima que el cumplimiento de la meta para el año 2010, no se verá afectado por variables externas al proceso de mediación.

11 Como factores externos que influyen son plenamente aplicables cada uno de los descritos para el indicador "Pagos evitados al Fisco", ya que comparten el mismo sustento. Las empresas del Estado o los entes autónomos demandados están facultados por ley para representarse judicialmente en juicio, y no requerir al Consejo para ello. En ocasiones, por la complejidad del asunto o ausencia de abogados en regiones, estos entes requieren al Servicio una vez iniciado el proceso o en forma muy tardía. Lo anterior dificulta preparar una adecuada defensa de los intereses de dichos órganos, debiendo muchas veces continuar el proceso con las alegaciones y defensas ya formuladas por ellos mismos, lo que limita fuertemente las posibilidades de defensa.

12 Como factores externos que influyen son plenamente aplicables cada uno de los descritos para el indicador "Pagos evitados al Fisco en transacciones judiciales", ya que comparten el mismo sustento. Atendido que las empresas del Estado o los entes autónomos demandados están facultados por ley para representarse judicialmente en juicio, requieren al Servicio una vez iniciado el proceso y planteadas sus defensas, o en forma muy tardía. Lo anterior dificulta preparar una adecuada defensa de los intereses de dichos órganos, factor que influye al acordar una transacción en términos más o menos favorables.